

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 08 de Febrero de 2016

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la Elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2013.
- Convenio de colaboración.
- Decreto Alcaldicio N° 13.132 de fecha 09.12.2014, que Aprueba el presupuesto municipal 2014.
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1688

1.- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Srta. **MARIANELA CASTRO CASTILLO**, Rut. N° [REDACTED] **Planta Administrativa, Grado N° 17**, por Gastos que demande la compra de Alimentos y otros para celebración del "Día de los enamorados" a realizarse el día 12 de febrero del 2016, en Plaza de Armas de Nuestra Comuna.

2.-**GIRESE**; La cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos Mil Pesos) para la compra de alimentos.

GIRESE, la cantidad de \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos) para la compra de otros.

3.- **CARGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 114.3, Anticipos a rendir y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará a la partida presupuestaria 215.22.01.001.002.008, Área de Gestión 3.1.1, Dideco, Alimentos y bebidas Actividades Municipales, referente a los gastos de otros se imputarán a la partida presupuestaria 215.22.04.99, Área de Gestión 3.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
Betty Bravo Rojas
SECRETARIA MUNICIPAL

KAC/MHC/ccv



Karina A. Aguirre Cerda
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE